



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

Puerto Carreño (Vichada), 28 de septiembre de 2026

ACTA REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS
(GV-SJ-SA-SIP-027 DE 2026)

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LDSP PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA".

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$599.995.833).

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.

CALCULO DE INDICADORES: FORMULA DEL MANUAL DE REQUISITOS HABILITANTES EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SUMATORIA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES).

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	INDICADOR DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION				
Folios No.438 Persona Jurídica DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS NIT.900.293.433-7 representada legalmente por JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA CC.86.065.586 de Villavicencio.	Indice de solvencia liquidez mayor o igual a 1.32	5.05	X		Una vez analizada la propuesta frente a los Requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, la evaluación de la Capacidad Financiera realizada determina que Persona Jurídica DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS NIT.900.293.433-7 representada legalmente por JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA CC.86.065.586 de Villavicencio. CUMPLE con los requisitos y en consecuencia SE ENCUESTRA HABILITADO desde el punto de vista financiero, por cumplir con la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y/o organizacional objeto de verificación.				
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Liquidez		$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$			
	Indicador	Fórmula							
	Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$							
	Indice de endeudamiento menor o igual al 0.67	0.39	X						
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$					
Indicador	Fórmula								
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$								
Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0.47	12.08	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$					
Indicador	Fórmula								
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$								
Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.00	0.42	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$					
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$								



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

	Rentabilidad del activo mayor o igual a 0.00	0.25	X						
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo (Roa)</td><td>$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$				
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$								

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	INDICADOR DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION				
Folios No.492 Persona Jurídica Persona Jurídica INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS NIT.901.200.839-9 representada legalmente por LEYDY JULIET LOPEZ LANDINEZ CC.40.329.503 de Villavicencio.	Indice de solvencia liquidez mayor o igual a 1.32	9.09	X		Una vez analizada la propuesta frente a los Requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, la evaluación de la Capacidad Financiera realizada determina que Persona Jurídica INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS NIT.901.200.839-9 representada legalmente por LEYDY JULIET LOPEZ LANDINEZ CC.40.329.503 de Villavicencio. CUMPLE con los requisitos y en consecuencia SE ENCUENTRA HABILITADO desde el punto de vista financiero, por cumplir con la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y/o organizacional objeto de verificación.				
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Liquidez		$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$			
	Indicador	Fórmula							
	Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$							
	Indice de endeudamiento menor o igual al 0.67	0.23	X						
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$					
Indicador	Fórmula								
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$								
Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0.47	15.44	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$					
Indicador	Fórmula								
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$								
Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.00	0.58	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$					
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$								
Rentabilidad del activo mayor o igual a 0.00	0.44	X							
<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo (Roa)</td><td>$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>	Indicador	Fórmula	Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$					
Indicador	Fórmula								
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$								

PROPONENTE	EVALUACION
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS NIT.900.293.433-7	HABIL FINANCIERAMENTE
INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS NIT.901.200.839-9	HABIL FINANCIERAMENTE

ELIZABETH GALVIS MUÑOZ

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Elaboró:
Prof. Esp. Secretaria de Hacienda

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME JURIDICO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA. No. GV-SJ-SIP-027-2026.

Puerto Carreño – Vichada, veintiocho (28) de septiembre de 2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LDSP PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$599.995.833.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso No. GV-SJ-SIP-027-2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. ORDE N	FECHA	PROPONENTE	FOLIOS
1	25/09/2026 08:47 A.m	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S NIT No. 901.200.839 LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO	492
2	25/09/2026 08:57 A.m	DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL NIT.No 900.293.433-7 JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO	438

Nota: Se hace constar que en el Acta de Apertura del Sobre No. 1 se incurrió en un error involuntario de digitación por parte de la Entidad, al señalar que la Propuesta No. 2 contaba con 3358 folios. Al contrastar dicha información con la oferta física presentada por el proponente, la Entidad aclara que el número real de folios presentados es de 438. En consecuencia, se efectúa la presente corrección material para todos los efectos del proceso de selección

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	
OFERTA No. 001. INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S NIT No. 901.200.839 LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ	

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENT A		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.						
REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA.						
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO NO. 1)	X			X	NO CUMPLE. 001 hasta el 002
Observación: Revisado el Anexo No. 1 presentado por el proponente, se constata que este no fue diligenciado en debida forma atendiendo a las manifestaciones exigidas en el pliego de condiciones. Específicamente, el oferente omitió incluir la manifestación expresa requerida en el numeral 1.20 (INFORMACIÓN RESERVADA), mediante la cual debía declarar con claridad y precisión si la propuesta contiene información de carácter reservado conforme a la ley colombiana, identificando los documentos amparados y citando la norma legal aplicable. En consecuencia, la Entidad deja constancia del incumplimiento en el diligenciamiento completo del referido anexo conforme a las exigencias establecidas en el pliego de condiciones del proceso de selección.						
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			X	CUMPLE. 008 hasta 012 INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S Fecha de Expedición: 31 de Agosto del 2026. Código de verificación: 3DNyqFrCy2 Fecha de renovación: 26 de febrero del 2026. Objeto Social.: Tiene un objeto social adecuado para ejecutar el contrato Duración: Indefinida Restricciones del R/L: No tiene restricciones Revisor Fiscal (si/no): si – Margarita María Ríos Villada Extranjeros legalmente en Colombia: N/A Tipo de sociedad: Sociedad por acciones simplificadas Tamaño de la empresa: pequeña empresa Domicilio: Calle 15 No 37 L 10 ET 8 barrio la Esperanza del Municipio de Villavicencio Meta La Revisora Fiscal certifica la composición accionaria de la empresa.
3	ACTA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	--	-	--	--	NO APLICA –

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743–/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL				Código: FR.MPAP02.P01.01
					Versión: 01
					Fecha: 2020-04-22

4	REGISTRO MERCANTIL	--	-	--	--	NO APLICA –
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCION O UNION CONSORCIO TEMPORAL	--	-	--	--	NO APLICA –
6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		X		CUMPLE 013 hasta el 020 POLIZA N° 360-47-994000068364 Aseguradora Solidaria Vigencia: desde el 25 de septiembre del 2026 hasta 04 de enero del 2026. Valor asegurado: \$ 59.999.583,30
7	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X		CUMPLE Folios: 021 hasta el 024 Integrar seguridad y salud S.A.S Fecha de Expedición de la certificación: 18 de Septiembre de 2026 expedida por el representante legal y la revisora fiscal, de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, RNMC E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS A MENORES DE 18 AÑOS	X		X		CUMPLE Folios: 031 hasta el 037. Antecedentes Disciplinarios persona jurídica: Folio 031 de la propuesta. Antecedentes Disciplinarios Representante legal: Folio 032 de la propuesta. Antecedentes Fiscales Persona Jurídica: Folio 033 de la propuesta. Antecedentes Fiscales Representante Legal: Folio 034 de la propuesta Antecedentes judiciales: Folio 035 de la propuesta. RNMC: Folio 036 de la propuesta Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años: Folio 037 de la propuesta
9	ANEXO - MULTAS Y SANCIONES	X		X		CUMPLE Folios: 039 hasta el 039 de la oferta

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

						Anexan el Formato debidamente diligenciado
10	REGISTRO UNICO DE PROponentes	X		X		CUMPLE Folios 040 hasta el 229. Fecha de expedición: 02 de septiembre del 2026. Código de verificación: mvDA97Fp6c Firmeza: Se encuentra en firme.
OBSERVACION:						
11	ANEXO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			X	NO CUMPLE Folios: 230 de la oferta Anexan el Formato, pero el mismo fue modificado por el proponente
OBSERVACION: Anexan el Formato, pero el mismo fue modificado por el proponente						
12	ANEXO - FORMATO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	X		X		CUMPLE Folios: 231 hasta 233 de la oferta Anexan el Formato debidamente diligenciado
13	REDAM	X		X		CUMPLE Folios: 234 hasta 235 de la oferta Código de Verificación: J1GPRUZDME Vigencia: 17 de diciembre del 2026
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	x		X		CUMPLE Folios: 004 hasta el 007 Numero de Formulario: 141277065321
15	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X		X		CUMPLE Folio: 003

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743–/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

RESULTADOS

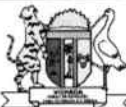
Revisada y verificada la documentación aportada dentro del plazo de radicación de propuestas, el comité evaluador jurídico conceptúa:

CRITERIO EVALUADOR VERIFICACIÓN JURÍDICA	OFERENTE	RESULTADO
1	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S NIT No. 901.200.839 LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO	NO HABILITADO

CONCLUSIÓN.

Revisados los requisitos jurídicos habilitantes se determina que la propuesta presentada por la empresa **INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S**, identificado con NIT No 901.200.839 representada legalmente por la señora LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 40.329.503 Expedida En Villavicencio, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones por lo cual **NO HABILITA JURIDICAMENTE**.

OFERTA No. 002. DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL NIT.No 900.293.433-7 JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENT A		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.						
REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA.						
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO NO. 1)	X		X		CUMPLE. 001 hasta el 003
Observación:						

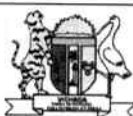
 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		X		CUMPLE. 011 hasta 016 DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL S.A.S Fecha de Expedición: 09 de Septiembre del 2026. Código de verificación: 7j6d43vHEh Fecha de renovación: 30 de marzo del 2026. Objeto Social.: Tiene un objeto social adecuado para ejecutar el contrato Duración: Indefinida Restricciones del R/L: No tiene restricciones Revisor Fiscal (si/no): si – Aura Marina Hernández Villalba. Extranjeros legalmente en Colombia: N/A Tipo de sociedad: Sociedad por acciones simplificadas Tamaño de la empresa: pequeña empresa Domicilio: Calle 39 D No 25 65 barrio el emporio del Municipio de Villavicencio Meta Allegan certifica la composición accionaria de la empresa.
3	ACTA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	--	-	--	--	NO APLICA –
4	REGISTRO MERCANTIL	--	-	--	--	NO APLICA –
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCION O CONSORCIO TEMPORAL DE DE UNION	--	-	--	--	NO APLICA –
6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			X	NO CUMPLE 021 hasta el 023 POLIZA N° 4587349 SURA Vigencia: desde el 25 de septiembre del 2026 hasta 04 de enero del 2026. Valor asegurado: \$ 59.999.583,00
Observación: Verificado el valor asegurado de la póliza aportada por el proponente se evidencia que al valor asegurado le hacen falta 30 centavos, para lo cual el proponente deberá subsanarla en el termino del traslado						
7	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X		CUMPLE Folios: 024 hasta el 027 Distribuidora Nacional DISNAL S.A.S Fecha de Expedición de la certificación: 25 de Septiembre de 2026 expedida por el

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co



GOBERNACIÓN
DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

						representante legal y la revisora fiscal, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, RNMC E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS A MENORES DE 18 AÑOS	X			X	NO CUMPLE Folios: 031 hasta el 037. Antecedentes Disciplinarios persona jurídica: Folio 030 de la propuesta. Antecedentes Disciplinarios Representante legal: Folio 031 de la propuesta. Antecedentes Fiscales Persona Jurídica: Folio 023 de la propuesta. Antecedentes Fiscales Representante Legal: Folio 029 de la propuesta Antecedentes judiciales: No cumple. RNMC: Folio 032 de la propuesta Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años: Folio 033 de la propuesta
Observación: El proponente en el término del traslado deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales						
9	ANEXO - MULTAS Y SANCIONES	X		X		CUMPLE Folios: 034 de la oferta Anexan el Formato debidamente diligenciado
10	REGISTRO UNICO DE PROponentes	X		X		CUMPLE Folios 035 hasta el 107. Fecha de expedición: 09 de septiembre del 2026. Código de verificación: VVGqKZeCZY Firma: Se encuentra en firme.
OBSERVACION:						

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

11	ANEXO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		X		CUMPLE Folios: 108 de la oferta Anexan el Formato debidamente diligenciado
12	ANEXO - FORMATO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	X		X		CUMPLE Folios: 109 hasta 111 de la oferta Anexan el Formato debidamente diligenciado
13	REDAM	X		X		CUMPLE Folios: 112 de la oferta Código de Verificación: BE7Z1LG4A5 Vigencia: 23 de diciembre del 2026
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	x		X		CUMPLE Folios: 005 hasta el 009 Numero de Formulario: 141264906671
15	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X		X		CUMPLE Folio: 004
16	LIBRETA MILITAR	X		X		CUMPLE Folio: 010

RESULTADOS

Revisada y verificada la documentación aportada dentro del plazo de radicación de propuestas, el comité evaluador jurídico conceptúa:

CRITERIO EVALUADOR VERIFICACIÓN JURÍDICA	OFERENTE	RESULTADO
1	DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL NIT.No 900.293.433-7 JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO	NO HABILITADO

CONCLUSIÓN.

Revisados los requisitos jurídicos habilitantes se determina que la propuesta presentada por la empresa **DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL**, con NIT No 900.293.433-7, Representado legalmente por el señor JOHN HEIBER CALDERON

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800094067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

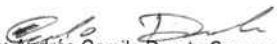
 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

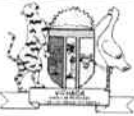
MENDIETA identificado con cedula de ciudadanía No 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones por lo cual **NO HABILITA JURIDICAMENTE**.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el departamento del Vichada procederá a la publicación del presente informe de evaluación, en el Portal Único de Contratación (SECOP I) que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En constancia se emite a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


OSWAIDA ELIANA FLOREZ SALAZAR
 Secretaria Jurídica


Proyecto: Andrés Camilo Duarte Caceres
 P.U

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACION GESTION DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

INFORME TECNICO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA. No. GV-SJ-SIP-027-2026.

Puerto Carreño – Vichada, veintinueve (29) de septiembre de 2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LDSP PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

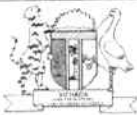
PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$599.995.833.00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso No. GV-SJ-SIP-027-2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. ORDE N	FECHA	PROPONENTE	FOLIOS
1	25/09/2026 08:47 A.m	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S NIT No. 901.200.839 LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO	492
2	25/09/2026 08:57 A.m	DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL NIT.No 900.293.433-7 JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO	438



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

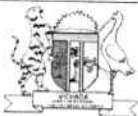
C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CAPACIDAD TÉCNICA.

1.	La experiencia que se pretenda acredita, deberá cumplir con las siguientes condiciones, las cuales están en directa relación con el alcance técnico del contrato a celebrar: Se verificará máximo un (01) contrato de compraventa o suministro por proponente, cuyos objetos correspondan a la adquisición de insumos y/o reactivos para procesos de salud o que guarden relación con el objeto, los cuales deberán estar ejecutados, recibidos y debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP). La cuantía debe ser mayor o igual al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta el año de recibo de los contratos y la información registrada en el RUP. y cumplir como el cien (100%) de los códigos asociados a este estudio previo, y hasta el tercer nivel de la siguiente clasificación:	X	X	NO CUMPLE. Folios 238-254 Contrato No 001 Número del Contrato: 3128 del 14 de julio del 2025 Adquisición de equipos para los servicios de banco de sangre, laboratorio clínico, unidades de cuidado intensivo y obstetricia del hospital departamental de Villavicencio E.S.E Nombre del Contratista: integrar salud y seguridad S.A.S Valor del Contrato: \$951.903.491 SMMLV (2025): 668,70											
	<table><tr><th>CODIGOS UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>41104000</td><td>Equipo de toma de muestras.</td></tr><tr><td>41103700</td><td>Cubetas de laboratorio.</td></tr><tr><td>41103800</td><td>Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio.</td></tr><tr><td>41104100</td><td>Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros.</td></tr><tr><td>41104400</td><td>Equipo de incubación de laboratorio.</td></tr><tr><td>41105000</td><td>Equipo y suministros de tamizado y</td></tr></table>			CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	41104000	Equipo de toma de muestras.	41103700	Cubetas de laboratorio.	41103800	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio.	41104100	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros.	41104400	Equipo de incubación de laboratorio.
CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN														
41104000	Equipo de toma de muestras.														
41103700	Cubetas de laboratorio.														
41103800	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio.														
41104100	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros.														
41104400	Equipo de incubación de laboratorio.														
41105000	Equipo y suministros de tamizado y														



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

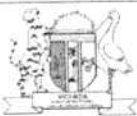
PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
41105900	cribado para laboratorio. Bibliotecas y material relacionado.					SMMLV (2026): \$ 1.170.830.173 P.O= 599.995.833.OO Consecutivo RUP: 127 • Copia del contrato con el acta de liquidación: Cumple El objeto del contrato no cumple ni guardan relación con el objeto del proceso de conformidad con lo requerido en el numeral 3.2. de los pliegos de condiciones.
41106100	Kits de análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN)					
41106200	Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismo.					
41106300	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR).					
41106500	Productos de expresión proteínica.					
La experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso no será tomada en cuenta para su verificación y será rechazada. Para acreditar la experiencia se deberá presentar copia de los contratos junto con la liquidación o certificación que acredite el cumplimiento. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida en el presente Pliego. En caso de Consorcios o Uniones temporales el integrante que tenga mayor participación deberá acreditar la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el presente pliego de condiciones y los demás integrantes deberán aportar una experiencia mínima en la venta o suministro de elementos de aseo y cafetería, sin importar su cuantía. En caso contrario, será NO ADMISIBLE.						



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

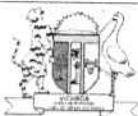
PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	En caso de relacionarse más de un (01) contrato del integrante de mayor participación, la Entidad, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen un PROPONENTE. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o unión temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en pesos. En el evento de que no se cumplan con las anteriores condiciones, la propuesta no será considerada elegible y será rechazada. El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: - Copia del contrato con el acta de liquidación - Copia del contrato con certificación que acredite el cumplimiento total. - Copia del contrato con acta de ingreso a almacén (cuando es suscrito con entidades públicas) La certificación del numeral b, como mínimo deberá contener: • Nombre de la empresa Contratante (dirección y teléfono)					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

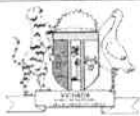
PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	- Nombre del Contratista - Objeto del contrato - Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) - Valor del contrato. - Plazo del contrato. - Fecha de terminación del contrato Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: ➤ Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. ➤ Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato. PARA SUBCONTRATOS Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

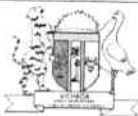
PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares. Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación: Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el presente Pliego de Condiciones para efectos de acreditación de la experiencia. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente: Alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección. Autorización de la Entidad Estatal a cargo de la supervisión por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad concedente.					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

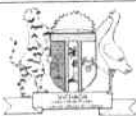
PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	Para los subcontratos, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista cuando ambos se presenten al Proceso de Contratación; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo. En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas. Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación. La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación. Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales (Requisitos Habilitantes). No podrán acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta.					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	NOTA: El Departamento de Vichada se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones					

Observaciones: Los pliegos de condiciones y el estudio previo del presente proceso de selección establecen explícitamente que el contrato presentado para acreditación de la experiencia debe corresponder a la **adquisición de insumos y/o reactivos para procesos de salud.**

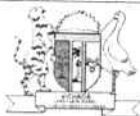
Al verificar el contrato N° 3128 de 2025 aportado por el proponente, se evidencia que su objeto contractual corresponde estrictamente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLÍNICO, UNIDADES DE CUIDAD INTENSIVO OBSTETRICIA.

Bajo el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC y la normatividad de la contratación estatal en Colombia, la compraventa de equipos biomédicos e industriales constituye la adquisición de activos fijos devolutivos (Segmento 42: Equipo Médico, de Laboratorio y de Servicios de Sanidad). En contraste, la provisión de insumos y reactivos abarca consumibles de uso continuo (Segmento 51: Medicamentos y Productos Farmacéuticos o Segmento 41: Equipos e Suministros de Laboratorio en sus clases de reactivos). Tratándose de bienes con dinámicas de mercado, rotación y naturaleza técnica completamente disímiles, no resulta admisible asimilar la venta de equipos a la provisión de reactivos o insumos.

En consecuencia, al verificar que el contrato aportado ampara únicamente la compraventa de equipos y no la provisión de insumos y/o reactivos, la certificación presentada no satisface el requisito de experiencia exigido en las reglas de la convocatoria.

3.2.1. FICHA TÉCNICA Y/O CATALOGO DE LOS PRODUCTOS

2	El proponente deberá anexar ficha táctica de acuerdo con el FORMULARIO establecido en el presente pliego, donde manifieste que los productos deben ser nuevos y de excelente calidad. El proponente en este campo debe describir las características técnicas, marcas reconocidas, imágenes reales a color del bien a ofertar,	X			X	NO CUMPLE. Folios 257 hasta el 492 de la propuesta Las fichas técnicas no cumplen con lo siguiente:
---	--	---	--	--	---	--



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

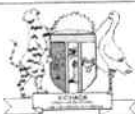
PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	medidas (cuando aplique), peso (cuanto aplique) que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Esta descripción o ficha técnica del producto puede ser presentada en el anexo correspondiente. Nota 1: En el evento que la ficha técnica aportada por el proponente no cumpla con todos y cada uno de los criterios solicitados, su propuesta será rechazada. Nota 2: El proponente seleccionado queda obligado a entregar los elementos con las características y marcas que presente en la ficha técnica. Nota 3: Para los bienes que no aplica alguna característica del formato de la ficha técnica establecida en el presente pliego, el oferente debe manifestarlo en el cuadro de características técnicas adicionales.					Imagen del producto: No contienen imágenes reales y claras, no se puede evidenciar que producto se va a entregar. Marca: Las marcas no se evidencia en los productos ofertados, por lo que debe ser aclarada la ficha técnica, esto en virtud que el producto no se visualiza bien y no se puede constatar con la marca ofrecida en la descripción de la ficha Medida: El proponente presenta en la descripción la unidad de medida del bien ofertado, no obstante no se logran visualizar de manera correcta los bienes Color: El proponente no oferta de que color son los bienes a entregar. Presentación: El proponente no establece la presentación de los



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

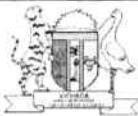
Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S
NIT No. 901.200.839
LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ
C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
						bienes si son nuevos o remanufacturados u otro tipo de presentación. Adicionalmente todas las fichas técnicas no se evidencia que sean firmadas de manera original, la firma que las avala es una firma escaneada, lo que configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.23. literal w. w) <u>En el presente proceso de selección, todos los documentos que reflejen una manifestación de voluntad del proponente que requieran exhibir como prueba de ello una firma, esta debe ser autógrafa, no mecánica. Por lo tanto, carecerán de validez para la secretaria Jurídica, aquellos documentos que se presenten con firmas digitalizadas, escaneadas o superpuestas de cualquier otra forma, excepto aquellos proferidos por la entidad estatal al tenor de la ley 527 de 1999 y su</u>

Calle 18 N°. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño
Tel.321-2038743–/ Nit 800094067-8
Asesorjuridico7@vichada.gov.co



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

INFORME DE EVALUACIÓN.

PROPUESTA No. 01: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

NIT No. 901.200.839

LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ

C.C. NO 40.329.503 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
						<u>legislación complementaria</u>

Observación: Teniendo en cuenta que las Fichas Técnicas carecen de validez por la aplicación de la causal de rechazo del literal w) del numeral 1.23 uso de firma escaneada, y que su contenido no permite determinar con certeza la oferta técnica ni los productos a entregar, la propuesta incurre en causal de RECHAZO

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, y una vez revisada y analizada la propuesta frente a los Requisitos Habilitantes, criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y la oferta presentada por la empresa INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S., representada legalmente por LEYDY JULIETH LOPEZ LANDINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.503 expedida en Villavicencio, el evaluador técnico determina que la propuesta No cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos habilitante por no cumplir con lo establecido en el numeral 3.2 y 3.2.1 de los pliegos de condiciones, adicionalmente quedo inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.2 literal W del pliego de condiciones definitivo

PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

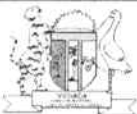
JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CAPACIDAD TÉCNICA.



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

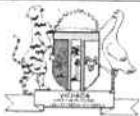
PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
2.	La experiencia que se pretenda acredita, deberá cumplir con las siguientes condiciones, las cuales están en directa relación con el alcance técnico del contrato a celebrar:	X		X		CUMPLE.
	Se verificará máximo un (01) contrato de compraventa o suministro por proponente, cuyos objetos correspondan a la adquisición de insumos y/o reactivos para procesos de salud o que guarden relación con el objeto, los cuales deberán estar ejecutados, recibidos y debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP). La cuantía debe ser mayor o igual al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta el año de recibo de los contratos y la información registrada en el RUP. y cumplir como el cien (100%) de los códigos asociados a este estudio previo, y hasta el tercer nivel de la siguiente clasificación:					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

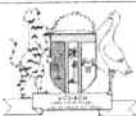
PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO		PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	SI	NO	
	41106300	y transformación de microorganismo. Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR).					Copia del contrato con el acta de liquidación: Cumple El objeto del contrato cumple con al requerido en el numeral 3.2 de los pliegos de condiciones El contrato se encuentra registrado en el Registro Único de Proponentes en el campo de experiencia en los consecutivos 063 y se encuentra clasificado en los siguientes códigos: 063: 41104000; 41103700; 41103800; 41104100;41104400 41105000;41105900 41106100;41106200 41106300;41106500
	41106500	Productos de expresión proteínica.					
La experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso no será tomada en cuenta para su verificación y será rechazada. Para acreditar la experiencia se deberá presentar copia de los contratos junto con la liquidación o certificación que acredite el cumplimiento. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida en el presente Pliego. En caso de Consorcios o Uniones temporales el integrante que tenga mayor participación deberá acreditar la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el presente pliego de condiciones y los demás integrantes deberán aportar una experiencia mínima en la venta o suministro de elementos de aseo y cafetería, sin importar su cuantía. En caso contrario, será NO ADMISIBLE. En caso de relacionarse más de un (01) contrato del integrante de mayor participación, la Entidad, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen un PROPONENTE. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o unión temporal, el							



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en pesos. En el evento de que no se cumplan con las anteriores condiciones, la propuesta no será considerada elegible y será rechazada. El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: - Copia del contrato con el acta de liquidación - Copia del contrato con certificación que acredite el cumplimiento total. - Copia del contrato con acta de ingreso a almacén (cuando es suscrito con entidades públicas) La certificación del numeral b, como mínimo deberá contener: • Nombre de la empresa Contratante (dirección y teléfono) • Nombre del Contratista • Objeto del contrato • Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Valor del contrato. • Plazo del contrato. • Fecha de terminación del contrato					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

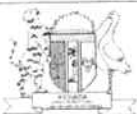
PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: ➤ Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. ➤ Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato. PARA SUBCONTRATOS Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares. Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación: Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal,					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

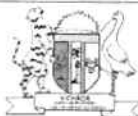
PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Asi mismo, debe contener la información requerida en el presente Pliego de Condiciones para efectos de acreditación de la experiencia. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente: Alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección. Autorización de la Entidad Estatal a cargo de la supervisión por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad concedente. Para los subcontratos, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista cuando ambos se presenten al Proceso de Contratación; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo. En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas. Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de					



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación. La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación. Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales (Requisitos Habilitantes). No podrán acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta. NOTA: El Departamento de Vichada se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones					
3.2.1. FICHA TÉCNICA Y/O CATALOGO DE LOS PRODUCTOS						
2	El proponente deberá anexar ficha táctica de acuerdo con el FORMULARIO establecido en el presente pliego, donde manifieste que los productos deben ser nuevos y de excelente calidad. El proponente en este campo debe describir las características técnicas, marcas reconocidas, imágenes reales a color del bien a ofertar, medidas (cuando aplique), peso (cuanto aplique) que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas establecidas en el presente	X			X	CUMPLE. Folios 190 hasta el 438 de la propuesta Las fichas técnicas cumplen con lo siguiente: Imagen del producto: se evidencia las

PROPUESTA No. 02: DISTRIBUDORA NACIONAL DISNAL

NIT.No 900.293.433-7

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA

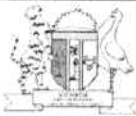
C.C. No. 86.065.586 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
	proceso. Esta descripción o ficha técnica del producto puede ser presentada en el anexo correspondiente. Nota 1: En el evento que la ficha técnica aportada por el proponente no cumpla con todos y cada uno de los criterios solicitados, su propuesta será rechazada. Nota 2: El proponente seleccionado queda obligado a entregar los elementos con las características y marcas que presente en la ficha técnica. Nota 3: Para los bienes que no aplica alguna característica del formato de la ficha técnica establecida en el presente pliego, el oferente debe manifestarlo en el cuadro de características técnicas adicionales.					imágenes de manera clara del producto Marca: Las marcas se evidencia en los productos ofertados y en la descripción de la ficha técnica de cada producto Medida: El proponente en establecido la medida de los productos a ofertar Color: El proponente presentar la ficha técnica a full color de los bienes a oferta . Presentación: El proponente establece que los insumos y reactivos son nuevos

El comité Técnico Evaluador, determina que revisados los documentos que conforman la propuesta presentada por la empresa **Distribuidora Nacional DISNAL S.A.S**, representado legalmente por **JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.065.586 expedida en Villavicencio Meta, cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, habilita desde el punto de vista TECNICO

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE/RECHAZADA
1	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S	NO CUMPLE/RECHAZADO



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACION
GESTION DOCUMENTAL

Código: FR.MPAP02.P01.01

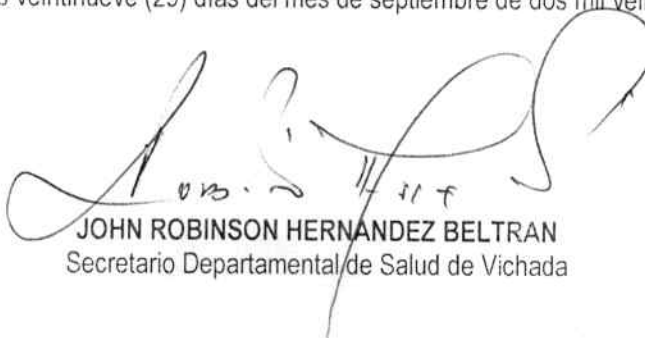
Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE/RECHAZADA
2	DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL S.A.S	CUMPLE

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el departamento del Vichada procederá a la publicación del presente informe de evaluación, en el Portal Único de Contratación (SECOP I) que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En constancia se emite a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



JOHN ROBINSON HERNANDEZ BELTRAN
Secretario Departamental de Salud de Vichada


Proyecto, Carolina Barreto Vergara
Abogada Contratista SDSV